

CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II LEGISLATURA

Núm.: 168

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENTE: Doña Ildefonsa Salgado Santos

Sesión celebrada el día 31 de Mayo de 1989, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Bienestar Social, para informar a la Comisión sobre:
 - Informe sobre los desperfectos sufridos por la Basílica de San Vicente de Avila.
 - Funcionamiento y actuaciones de la Comisión de Patrimonio de Avila durante 1.988.
 - Informe sobre las actuaciones que en materia de Patrimonio Histórico-Artístico tiene prevista la Junta en la ciudad de Avila.
 - Informe sobre el estado de las obras de rehabilitación del Convento de Santa Ana en Avila y actuaciones previstas.
 - Informe sobre las relaciones actuales entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Avila.

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cuarenta minutos.	3748	Intervención del Sr. León de la Riva, Consejero de Cul-	
La Presidenta, Sra. Salgado Santos, abre la sesión, y co-		tura y Bienestar Social, para informar a la Comisión.	3748
munica las sustituciones que se han producido.	3748	La Presidenta, Sra. Salgado Santos, suspende la sesión.	3751
El Secretario, Sr. García Burguillo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3748	Se suspende la sesión a las dieciocho horas, y se reanu- da a las dieciocho horas quince minutos.	3751

	Págs.	·	Págs.
La Presidenta, Sra. Salgado Santos, reanuda la sesión, y abre un turno de preguntas para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.		San Martín Ramos (Grupo de CDS).	3760
	3751	En turno de fijación de posiciones, interviene el Pro- curador Sr. Elorza Guinea (Grupo Popular).	3761
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Burguillo (Grupo de CDS).	3751	Intervención del Sr. León de la Riva, Consejero de Cul-	3762
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Lo-	3752	tura y Bienestar Social.	
renzo Martín (Grupo Socialista).	3/32	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	3763
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	3754	Intervención del Procurador Sr. Elorza Guinea (Gru-	3764
Intervención del Sr. León de la Riva, Consejero de Cul-		po Popular).	5,04
tura y Bienestar Social, para responder a las cuestio- nes planteadas.	3754	Intervención del Sr. León de la Riva, Consejero de Cul- tura y Bienestar Social.	3764
Por alusiones, interviene el Procurador Sr. García Burguillo (Grupo de CDS).	3758	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista), para dar lectura al texto pro-	
El Secretario, Sr. García Burguillo, da lectura al segun-	·	puesto.	3764
do punto del Orden del Día.	3758	La Presidenta, Sra. Salgado Santos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	3764
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Gru- po Socialista), para defensa de la Proposición No de			
Ley.	3758	La Presidenta, Sra. Salgado Santos, levanta la sesión.	3764
Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr.		Se levantó la sesión a las diecinueve horas treinta mi- nutos.	3764

(Comenzó la sesión a las diecisiete horas cuarenta minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAL-GADO SANTOS): Buenas tardes, señores y señora Procuradores. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Educación y Cultura.

Antes de nada, y como ya es habitual en esta Presidencia, agradecer una vez más al Consejero la amabilidad que que ha tenido al acompañarnos y al venir siempre puntual a las comparecencias solicitadas, así como a los Directores Generales que le acompañan.

Y, cómo no, dar también la bienvenida al nuevo miembro de la Comisión que se incorpora.

Comentarles a ustedes las sustituciones, que son: por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, don Tomás Burgos es sustituido por don Santiago Cordero; en el Grupo Parlamentario Socialista a don Dionisio Llamazares le sustituye don Antonio Lorenzo.

Y a continuación, señor Secretario, puede dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR GARCIA BURGUILLO): Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Cultura y Bienestar Social para informar a la Comisión sobre:

Uno. Informe sobre los desperfectos sufridos por la Basílica de San Vicente de Avila.

Dos. Funcionamiento y actuaciones de la Comisión de Patrimonio de Avila durante mil novecientos ochenta y ocho.

Tres. Informe sobre las actuaciones que en materia de Patrimonio Histórico-Artístico tiene prevista la Junta en la ciudad de Avila.

Cuatro. Informe sobre el estado de las obras de rehabilitación del Convento de Santa Ana en Avila y actuaciones previstas.

Quinto. Informe sobre las relaciones actuales entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Avila".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAL-GADO SANTOS): Gracias, señor Secretario. Para informar a la Comisión sobre estos extremos tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RI-VA): Muchas gracias, señora Presidenta. Trataré, en la medida de lo posible, de sintetizar la respuesta a las cinco interrogantes que plantea el Grupo Socialista, sin perjuicio, como es habitual en nuestras comparecencias, de que en el ulterior debate se pueda ampliar la información que sea requerida, habida cuenta de que me acompaña el Director General de Patrimonio, y tiene allí documentación exhaustiva sobre cada uno de los puntos sobre los que va a glosar mi intervención inicial.

Informe sobre los desperfectos sufridos por la Basílica de San Vicente de Avila. El pasado día diez de Enero de mil novecientos ochenta y nueve el "Diario de Avila" publicó la noticia de que la Basílica de San Vicente había sufrido daños en la estatuaria de las portadas y entornos.

El doce de Enero, en el periódico citado, se amplía la información haciendo una presunta exhaustiva relación de los daños.

El mismo día trece de Enero, es decir, al día siguiente de esta segunda publicación en el periódico, el Director General de Patrimonio y Promoción Cultural realizó una detenida visita de reconocimiento de todo el monumento. De la citada visita se desprende, y así lo publicó la prensa local, que los daños ocurridos en la estatuaria de las portadas son mínimos. Sólo se detectó, que pudiera considerarse como reciente, un pequenísimo desconchón en una de las estatuas, de tamaño inferior a un moneda de diez pesetas; y que, dadas las características de la piedra en que están realizadas, es imposible fijar en el tiempo el momento del deterioro. Podría haber sido ocasionado a lo largo del último año.

Se apreció, igualmente, en dicha visita la rotura reciente de uno de los focos exteriores de iluminación del edificio. Se demostró, a lo largo de la visita, que los presuntos dañosque se consideran recientes, como rotura y pérdida de una mano, fracturas de nariz, pies y basamentos de las esculturas, existían ya hace bastantes años, según consta en publicaciones y fotografías de hace más de veinte años, incluso en el catálogo que don Manuel Gómez Moreno realizó a principios de siglo.

Todo obedece, en nuestra opinión, al deseo de llamar la atención por parte del cura párroco sobre el estado de suciedad existente en el atrio de la basílica, debido a que grupos de drogadictos y marginados lo han tomado como refugio habitual durante las primeras horas de la noche.

Esto es, por tanto, un problema de vigitancia y seguridad ciudadana, sobre el que la Junta de Castilla y León carece de competencias. No estaría de más, por tanto, que a determinadas horas, tanto la Policía Municipal, como las Fuerzas de Orden Público de aquella ciudad realizaran rondas de vigitancia en los entornos de los monumentos para evitar el asentamiento de estas personas, que dejan un rastro de jeringuillas y botellas de vidrio, así como un insoportable hedor a defecación, y con más razón en una ciudad que, como conocen Sus Señorías, ha sido declarada Patrimonio de la Humanidad.

Es cuanto debo decir en relación con el primer punto.

El segundo punto del requerimiento de comparecencia hace referencia al funcionamiento y actuaciones de la Comisión de Patrimonio de Avila durante mil novecientos ochenta y ocho. La Comisión Territorial de Patrimonio de Avila, a lo largo del año ochenta y ocho, ha tenido un funcionamiento normal, al igual que el resto de las comisiones en las restantes provincias.

Su actuación se ha desarrollado, tal y como establece la normativa de funcionamiento de estos órganos delegados, en la tramitación de todos aquellos asuntos que son de su competencia, como son los informes previos sobre obras en conjuntos históricos, monumentos y entornos de los mismos, informes y asesoramiento en materia de patrimonio histórico a particulares, Ayuntamientos y a la propia Dirección General, preparación de programaciones de restauración de monumentos y excavaciones arqueológicas, etcétera.

Para más detalle, puedo resumir sucintamente las actuaciones que a lo largo del año ochenta y ocho ha tenido esta Comisión, que tengo a disposición de Sus Señorías en un estadillo, pero que, a título de ejemplo, si quieren, por poner Avila capital, pero podemos entrar en los restantes Municipios, serían los siguientes: a nivel de mobiliario urbano, dieciséis expedientes en Avila, que puedo precisar en cada uno de ellos los aprobados, los denegados, los aprobados con condiciones o los pendientes; en obras menores en fachada, veintiún expedientes; en viviendas unifamiliares, cuatro expedientes; en obras de nueva planta, treinta y nueve; en rehabilitación de edificios, veintiocho; en derribos, cuatro; y otros, cuarenta y ocho. Total, ciento cincuenta expedientes correspondientes a la ciudad de Avila.

Hay expedientes de Aldeanueva de Santacruz, de Arenas de San Pedro, de Barco de Avila, de El Barraco, de Barromán, de Becedas, de Bernuy Salinero, Burgohondo, etcétera, etcétera, a lo largo de toda la provincia de Avila. En cualquier caso, si tienen interés en preguntar por algún Municipio en concreto, no tengo, por supuesto, el más mínimo inconveniente en ampliar la información ulteriormente.

También, el Director General ha traído, por si es preciso, las actas de todas y cada una de las reuniones, tanto de la Comisión, como de la Ponencia Técnica de Patrimonio en la provincia de Avila.

El tercer punto del Informe versa sobre las actuaciones que en materia de Patrimonio Histórico tiene previstas la Junta para la ciudad de Avila. Estas actuaciones, que se encuentra en marcha, o en fase de proyecto, o, incluso, a la espera de adjudicación, las siguientes obras de restauración: en la Catedral de Avila, por un importe estimado en 20.000.000 de pesetas; en el Monasterio de Santo Tomás, por 10.000.000; en el antiguo Episcopio, la segunda fase, por 10.000.000; en el Museo de Santa Teresa, por 15.000.000; en la Iglesia de San Vicente, sin presupuestar; en la Iglesia de Santiago, 11.000.000; la segunda fase de las murallas, el puente romano y las vidrieras de la Catedral, estas tres últi-

mas todavía sin haber cerrado la estimación presupuestaria.

El cuarto punto versa sobre el estado de las obras de rehabilitación del Convento de Santa Ana, en Avila, y las actuaciones previstas al respecto.

Las obras de rehabilitación del Convento de Santa Ana de Avila, cuyo destino previsto es la futura ubicación de los Servicios Territoriales de la Junta, están promovidas y contratadas por la Consejería de Economía y Hacienda y, concretamente, por la Dirección General de Patrimonio y Presupuestos de aquella Consejería.

En resumen, los antecedentes del proceso son los siguientes: en Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro se adjudica, por un valor de 14.000.000 de pesetas, la restauración de las cubiertas por la entonces Consejería de Educación y Cultura; en Diciembre de mil novecientos ochenta y seis, dos años después, se adjudica, por un valor de 271.000.000 de pesetas, la consolidación y rehabilitación del edificio, para ser destinado a alojar los Servicios Territoriales de la Junta por la Consejería de Economía y Hacienda. Las obras se paralizaron durante el verano de mil novecientos ochenta y siete, debido a la aparición de deficiencias en el proyecto de las mismas, falta de directrices de la Dirección Facultativa, imprevistos aparecidos durante su desarrollo y no contemplados en el proyecto y a la exigencia de un proyecto modificado por parte de la empresa adjudicataria para su terminación.

Tras una serie de reuniones entre la Dirección Facultativa, las Consejerías de Economía y Hacienda y de Cultura y Bienestar Social, y la propia empresa adjudicataria, se decidió rescindir el contrato de dirección, nombrando un nuevo equipo facultativo y realizando un proyecto modificado por valor de 440.000.000 de pesetas, en Abril de mil novecientos ochenta y ocho. Dicho proyecto contempla una serie de variaciones respecto del anterior, que son sometidas a informe de la Comisión de Patrimonio de Avila, la cual no acordó evacuar informe por unanimidad, como es preceptivo, en fecha veinte de Septiembre del ochenta y ocho. Elevado el expediente a la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, ésta resuelve, en Octubre del ochenta y ocho, aprobar la propuesta con una serie de prescripciones, como es la conservación del coro y la no aceptación de la fachada de Santa Ana.

Con fecha doce de Diciembre del ochenta y ocho, y mediante Decreto de la Alcaldía de Avila, se suspenden, como medida cautelar, las obras que se realizan, no amparadas por la licencia primitiva municipal, es decir, en lo concerniente a: huecos en la fachada norte, ocupación del Pasaje de San Bernardo y modificación de la cornisa de la fachada de Santa Ana. En el mismo Decreto se reconoce que, por parte de la Consejería de Economía y Hacienda, ya se ha presentado proyecto

modificado que contemple las variaciones que se proponen del proyecto original.

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento, con fecha veintitrés de Enero del ochenta y nueve, deniega parcialmente la licencia solicitada. Es preciso reseñar que los huecos de la fachada norte, denunciados por el Ayuntamiento, y la ocupación parcial del Pasaje de San Bernardo, por edificación, se encontraban ya realizados en el verano del ochenta y siete.

El dicciséis de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve, en reunión mantenida con el Alcalde de Avila, por parte de los Directores Generales de Patrimonio y Promoción Cultural y de Presupuestos y de Patrimonio, se analizan distintas alternativas que contemplen las prescripciones efectuadas por el Ayuntamiento.

Presentado, nuevamente, el proyecto reformado por la Consejería de Economía y Hacienda ante el Ayuntamiento de Avila, el diez de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve la Comisión de Gobierno aprueba el proyecto, salvo la propuesta de huecos de la fachada norte, el porche del Pasaje de San Bernardo, exigiendo su supresión, y la altura proyectada en la fachada a la Plaza de Santa Ana.

En la actualidad se está realizando una nueva propuesta que se adapte a las citadas prescripciones, mientras que el resto de la obra de rehabilitación sigue su curso normalmente.

Finalmente, el quinto punto de mi comparecencia versa sobre las relaciones actuales entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Avila.

Pues bien, Señorías, las relaciones actuales entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Avila, desde un planteamiento tan genérico como realiza la solicitud de comparecencia, son cordiales, y así lo ha afirmado recientemente el propio Alcalde en la prensa local. Son normales, como pueden serlo con cualquier otro Ayuntamiento de la Comunidad.

Si lo que se desea saber son las relaciones entre el Ayuntamiento de Avila y la Consejería de Cultura y Bienestar Social, a cuyo Consejero es a quien se solicita que comparezca a informar, he de decir que también son normales, como pueden serlo con cualquier otro Ayuntamiento de la Comunidad: relaciones de ayuda y colaboración en los numerosos campos que son competencia de la Consejería. Por supuesto, también de discrepancia en asuntos concretos, como no puede ser menos, dadas las diferentes competencias y visiones sobre determinados asuntos, como puede ocurrir, por otra parte, con cualquier Ayuntamiento de nuestra Comunidad.

Si, como se deduce de los anteriores puntos de la solicitud de comparecencia, lo que se desea conocer exactamente son las relaciones actuales en materia de Patrimonio Histórico, pues, también pueden calificarse de normales. Buenas, desde luego, si las comparamos con las relaciones entre el Ayuntamiento de Avila y los anteriores responsables en materia de Patrimonio en la Legislatura anterior, o del Ayuntamiento de Avila y el Ministerio de Cultura, cuando éste tenía las competencias en la materia, antes de las transferidas, antes de las transferencias.

En definitiva, las relaciones entre el Ayuntamiento de Avila y los distintos organismos competentes en materia de Patrimonio, pudiéramos decir que no han sido fáciles en ningún caso. Pero, en cualquier caso, lo son más fáciles ahora que lo fueron en su día con el Ministerio de Cultura, y, ulteriormente, con la Junta que nos precedió.

Cinéndonos a la época presente, se puede hablar de colaboración en diversos campos y de ligeras diferencias en otros. Entre los acuerdos de colaboración, aparte de la política de restauración de monumentos, alguno de ellos por solicitud del propio Ayuntamiento, y aparte de la subvención económica para mejoras en el Conjunto Histórico, por su declaración de Patrimonio de la Humanidad y que, como Sus Señorías conocen, asciende a 80.000.000, se pueden citar la futura firma de un convenio, a propuesta de esta Consejería, para la realización conjunta de un concurso de ideas que solucione, si es posible, el entorno urbano del Arco de San Vicente y la calle de Sansegundo, la próxima reposición de almenas en la zona de muralla correspondiente al anterior espacio urbano, también a solicitud del Ayuntamiento y que la ciudad lleva años exigiendo.

Diferencias, pues, también las hay y yo diría que heredadas, ahora que tanto se habla de herencias. Una deficiente tramitación por parte de las Consejerías de Educación y Cultura y de Obras Públicas y Ordenación del Territorio en la anterior Junta de Castilla y León ha dado lugar a una situación confusa en cuanto a si el Plan General de Ordenación Urbana de Avila puede considerarse plan especial de protección del conjunto histórico-artístico a los efectos que establece la Ley de Patrimonio en su artículo 20 o no. La Consejería de Cultura entiende que el Plan General no tiene el contenido que la Ley exige para ser considerado como tal, que es manifiestamente mejorable, y en esa dirección se está trabajando. Existe un acuerdo que próximamente se plasmará en un convenio entre el Ayuntamiento, la Consejería de Cultura y la de Fomento para realizar una modificación puntual del citado Plan por la que se le incorpora toda la normativa que la Ley de Patrimonio exige, y de esta forma cumple los requisitos para ser considerado como plan especial de protección.

Especialmente sensible se ha mostrado también el Ayuntamiento y otras entidades ciudadanas a la incoación de expediente de delimitación de los entornos de

los monumentos declarados e incoados. La nueva Ley del Patrimonio histórico español de mil novecientos ochenta y cinco exige, a diferencia de la anterior, de mil' novecientos treinta y tres, que los monumentos y sus entornos de protección sean inseparables y queden perfectamente delimitados. Y eso, Señorías, es lo que estamos haciendo. Es posible que se haya pecado en el inicio de los expedientes en una delimitación previa -que como tal aparece, y nunca como definitiva-, se haya pecado, digo, de ser excesivamente amplia en algunos casos; pero será el desarrollo del propio expediente y la remisión de las alegaciones que se realicen transcurrido el plazo de información pública el que fije las delimitaciones definitivas. Estas delimitaciones definitivas serán informadas previamente al Ayuntamiento como parte del acuerdo de colaboración para mejorar la normativa urbanística de protección del conjunto de Avila.

Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAL-GADO SANTOS): Gracias, señor Consejero. Finalizada la exposición del señor Consejero y a pesar de que el Reglamento establece un tiempo mínimo de cuarenta y cinco minutos, este receso, si los Portavoces están de acuerdo, vamos a tenerlo, pero de veinte minutos. ¿Están de acuerdo? De acuerdo. Diez minutos.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas, reanudándose a las dieciocho horas quince minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAL-GADO SANTOS): Para la formulación de preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno para los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por expreso deseo del señor Consejero, serán contestadas al final todas las preguntas y observaciones en bloque.

Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor García Burguillo.

ELSEÑOR GARCIA BURGUILLO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, Señorías. Mis primeras palabras van a ser, naturalmente, para agradecer al señor Consejero su comparecencia, la información que ha facilitado y su afán de síntesis; pero este mismo afán de síntesis, pues, creo que nos obliga a plantear una serie de preguntas que nos aclaren algunas cuestiones que a nuestro parecer no han quedado explicadas.

En el punto primero, sobre los desperfectos ocasionados en la Basílica de San Vicente, queríamos formular las siguientes. ¿Se va a adoptar alguna medida para lograr una adecuada protección de la puerta sur, aparte de la que le competa a la policía municipal o a la policía nacional, en general las fuerzas de orden público, en sus rondas, colocando, pues, por ejemplo, alguna verja en el pórtico, algún impedimento para la entrada libre de esas personas no deseables en tal lugar?

Después, ese procurará evitar los daños en la cubierta por las aguas que detienen los tipos que ocultan los proyectores que iluminan la torre? Por ejemplo, una solución parecida a la que se ha dado en Frómista o algo semejante, ya que estas aguas han producido graves daños, sobre todo en el triforio de la parte sur.

Tercero, si se piensa finalizar las obras comenzadas en el presbiterio, que han dejado al descubierto unos arcos ciegos y que parece conveniente tomar las medidas para, o descubrirlos todos, o bien taparlos.

Después, si se piensa reparar la instalación eléctrica que ya se incendió en la Navidad de mil novecientos ochenta y dos afectando a la de la epístola.

Igualmente, si se piensa reparar la techumbre de la sacristía que amenaza ruina inminente. Si se piensan proteger las laudas sepulcrales existentes en el piso de la Basílica, que están sufriendo graves deterioros y si se van a realizar las obras de reparación de la cubierta, ya presupuestadas en mil novecientos ochenta y cuatro.

Recuerdo que el señor Consejero acaba de decir que se pensaban hacer obras en San Vicente, pero que no estaban presupuestadas.

Estas preguntas no tienen más finalidad que la de saber si están incluidas en esas obras que se proyectan en la Basílica.

También reconocemos que las actuaciones se hacen a medida de las posibilidades económicas de que la Consejería dispone; pero, dentro de ellas, cuál es la intención de la Consejería.

En el punto segundo, si se piensa tomar alguna medida para agilizar los trámites de la comisión de patrimonio, a que están obligados multitud de proyectos y que se retrasan más de lo que parece razonable.

Después, en qué estado de trámite se encuentran los recursos presentados por el Ayuntamiento de Avila sobre los Decretos que hacen referencia a la delimitación de entornos producidos por la Junta en Agosto último.

Otra pregunta más, si hay propósito por parte de la Consejería de fijar unos criterios a que deba atenerse la comisión de patrimonio en sus informes de proyectos.

En el punto tercero, en cuanto a actuaciones, si se piensan continuar las obras de la iglesia de San Francisco para poder dar al edificio alguna utilidad, por ejemplo, destinarle a auditorio, de que tan necesitada está la ciudad. Obras que se han venido realizando durante bastantes años, en las que se ha invertido considerable cantidad de dinero y que últimamente están paralizadas

Y finalmente en este punto, si hay prevista alguna actuación para catalogar los edificios cuyo interés aconseje algún grado de protección, y me refiero no ya a la ciudad, sino más bien el ámbito de la provincia. Porque, de manera no continua, pero con cierta frecuencia, se están produciendo hechos de derribo de edificios, que creo que merecen alguna protección.

En el punto cuatro nada que objetar, puesto que los informes del señor Consejero coinciden con los que este Procurador ha podido obtener en el Ayuntamiento de Avila, y lo mismo en el punto quinto.

Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAL-GADO SANTOS): Gracias, señor García Burguillo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio de Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Muchas gracias, señora Presidenta. Y muchas gracias, señor Consejero, por su información escueta y medida, sin duda alguna, pues, dentro del buen clima que indudablemente tiene que presidir en estos momentos las relaciones del Grupo al que usted pertenece y el CDS. No olvidemos, no olvidemos, que el Ayuntamiento de Avila está regido mayoritariamente por el Centro Democrático y Social.

Y después de oir al señor Consejero, parece que de todos los problemas que puedan ocurrir en la actividad del patrimonio cultural en Avila, parece que la culpa la podía tener el señor cura párroco de la iglesia de San Vicente, dado que todo lo demás parece que va francamente bien. A mí me da la sensación de que las cosas no son así, señor Consejero. Quizá esta comparecencia esté un tanto fuera de tiempo. Estaba mirando aquí el fax que se mandó en su momento para solicitar la comparecencia, y es del quince de Febrero; estamos ya a finales de Mayo, parece que muchos temas, pues, pudieran estar fuera de tiempo. Y, en cualquier caso, yo estoy convencido que si en su momento la comparecencia hubiese sido, pues, eso, a finales de Febrero, una cosa así, el tono que hubiese utilizado el señor Consejero con respecto a algunos temas hubiese sido bien distinto, como fue bien distinto la gran cantidad -y ahí está la hemeroteca- de palabras que se te cruzaronn fundamentalmente provenientes -eso hay que reconocerlo- del ilustrísimo señor Alcalde de la ciudad de Avila contra el Director General de Patrimonio que hoy tenemos el honor de que nos acompañe, donde, pues, intento recordar que había hasta insultos, hasta insultos, prueba, evidentemente, de las excelentes relaciones que mantiene el Ayuntamiento de Avila con la actual Consejería de Cultura. Pero, bueno, tampoco a mayores,

porque también le tengo que decir, y porque lo conozco, que es una forma habitual de dirigirse a las personas por parte de nuestra primera autoridad local en la ciudad de Avila. Y a lo mejor eso, señor Director General, pues, incluso, hasta le honra.

Pero, sin embargo, yo creo que hay una serie de interrogantes que se nos plantean de gran importancia.

En primer lugar, nos da la sensación, señor Consejero, de que por mor de este pacto que han llegado en esta Comunidad Autónoma, pues, entre alguno de los flecos que pudieran haberse negociado estaría el desbloquear algunos temas de funcionamiento de la Dirección General de Patrimonio de la ciudad de Avila. En concreto, nos da la sensación, señor Consejero, de que (y así se ha presumido por parte de cualificados representantes del Centro Democrático y Social que -entre paréntesis-son los que mandan en Avila, lo reitero), en el sentido de hacer determinados cambios en la Delegación Territorial en Avila, en el Servicio de Cultura. En concreto, nos encontramos cómo, últimamente, parece que un arquitecto, el arquitecto territorial... el arquitecto de patrimonio, que nos da la sensación de que no cae demasiado bien a determinados dirigentes del CDS de Avila, parece que le han destituido y destinado a otro sitio en circunstancias un tanto especiales. Bueno, eso yo creo que será cuestión de ir avanzando. Nosotros sí que de antemano le decimos, señor Consejero, que lo vamos a vigilar con extrema pulcritud, por si se hubieran vulnerado alguno de los derechos de este funcionario, que también conflictos tuvo con la Junta Socialista, o sea, que entre paréntesis, tampoco es una cuestión nada rara, sino que también tuvo conflictos, y da la sensación de que por mor de este pacto AP-CDS, pues, ahora muchos de los problemas van a quedar solventados matando al mensajero, matando al mensajero.

Pero, bueno, eso es una pregunta, un interrogante que le hago. Yo supongo que el funcionario de turno recurrirá e imagino que los tribunales decidirán al respecto, pero mucho ojito si esto pudiera ser debido a actuaciones directamente políticas y, evidentemente, movidas por el Centro Democrático y Social. El Centro Democrático y Social, que gobierna el Ayuntamiento de Avila desde tiempos inmemoriales, esto lo podíamos... remitiéndonos casi a la Edad Media, a la época de la fundación de la ciudad de Avila por Raimundo de Borgoña, con otros nombres, han ido permanentemente gobernando la ciudad y ha habido... y eso ha sido, y por tanto, bajo un punto de vista sociológico... se lo digo porque yo creo que de Avila aquí el único que hay soy yo y el señor García Burguillo, que fue Alcalde de la ciudad, por supuesto, y a lo mejor no se acaba de comprender la importancia que tiene ello, porque, sociológicamente, en Avila el CDS, sus compañeros de coalición en estos momentos, señor Consejero, pues, representan, diríamos, los intereses de los constructores, y eso tiene una gran importancia a la hora de analizar deter-

minados aspectos. Y pudiera ocurrir que en estos momentos pudiera haber determinadas presiones. Y nos encontramos con situaciones... y puede ser, fíjese, señor Consejero, que hasta ustedes se hubieran dado cuenta de ese aspecto, por pequeños detalles: Plan de Ordenación Urbana que se fraguó en su momento con enorme complicación. Le recuerdo que su grupo político, del que usted forma parte, lo tenía consensuado con mi grupo político; fue, diríamos, un acuerdo importante y yo creo que un buen Plan de Ordenación Urbana, con todos sus defectos, evidentemente, como usted hacía referencia en esos momentos, y sacó adelante un Plan de Ordenación Urbana que, entre otras cosas, entre otras virtudes, puede tener que por fin parece que iba a ser un instrumento para cortar el auténtico desmadre del destrozo del patrimonio histórico-artítico que se estaba produciendo en la ciudad de Avila. Creo que era un instrumento a lo mejor no suficiente, a lo mejor no perfecto, pero por primera vez lo ponía coto a un desmadre histórico en esta ciudad. El deterioro del patrimonio en nuestra ciudad viene de muchos años ha, pero quizá en épocas -que no me gustaría que se molestara, señor García Burguillo-, en épocas recientes, pues, se había producido con un mayor énfasis.

Yo creo que ese Plan, entre otras cosas, permitía cortar de raíz esas posibilidades. El Plan de Ordenación Urbana contemplaba entre otros aspectos que fuera un plan especial, un plan especial del conjunto histórico-artístico, que luego, pues, por diversos problemas que en su momento hubo y que quizá, pues, alguno de nosotros conozcamos, sin embargo, por presiones, acuerdos o lo que fuese... entre otras cosas, porque en verano del ochenta y ocho, en Junio del ochenta y ocho se produce una resolución de la Consejería de Fomento por la cual parecía que se interpretaba en el sentido de que el Plan de Ordenación Urbana fuera un plan especial. Pero, mire por dónde, dos meses después, la Dirección General de Patrimonio incoa una serie de resoluciones por las cuales se delimitan, concretamente, determinados entornos de protección de todos los monumentos declarados en la ciudad. Con lo cual era una forma -esa es la lectura política que se puede hacer-, una forma de decir que la Junta de Castilla y León gobernada por el Grupo Popular no se fía en absoluto de la gestión del patrimonio que sobre el patrimonio histórico-artístico pueda hacer un Ayuntamiento gobernado por el CDS. Esa lectura política, independientemente de la valoración que a mí me pueda merecer ese hecho, entendemos que debía quedar absolutamente claro. Supongo que en los pactos que recientemente hayan firmado estará contemplada esta posibilidad, de desbloquear algo que a los ciudadanos de Avila les ha supuesto, pues, como una cierta perplejidad, una falta de cohesión de la Consejería de Fomento con la Consejería de Cultura, y en estos momentos pues es una situación, como decía el señor García Burguillo, que implica que el Ayuntamiento de Avila tiene recurridas

determinadas resoluciones de la Dirección General de Patrimonio.

Bueno, y entonces al final nos encontramos con una situación extremadamente complicada que mucho nos tememos, señor Consejero, que mucho nos tememos que al final sea una batalla que pueda ganar el CDS de Avila, no digo el CDS, el CDS de Avila, con todo lo que implica -y por eso hacía ese paréntesis anterior-. Y, en ese sentido, por parte de mi Partido, nosotros, mi Grupo y mi Partido, estaremos muy atentos al respecto. Porque, señor Consejero, se están produciendo también una serie de actuaciones en Avila que implican un deterioro permanente de nuestro valioso entorno histórico-artístico.

Un deterioro permanente que se yo creo que tiene muchos aspectos. Yo creo que hay que responsabilizar muy fundamentalmente al Ayuntamiento de Avila, pero también, señor Consejero -y eso usted lo tiene que reconocer-, el funcionamiento de la Comisión de Patrimonio de Avila no es un funcionamiento correcto. Yo creo que el señor García Burguillo hacía referencia de que... no excesivamente rápido, porque le ha pillado ahora en el momento del pacto, pero si fuese suficientemente serio diría: es que la Comisión en Avila es la que... seguro que es la que peor funciona de las nueve, porque es extraordinariamente lenta. Y es extraordinariamente lenta porque no tiene... quizá, la selección de las personas que han hecho ustedes no sea la más adecuada, no sea la más adecuada. Y nos da la sensación de que es manifiestamente mejorable.

Y se están produciendo una serie de actuaciones en las que esta faltando, a lo mejor, hasta la suficiente agilidad de funcionamiento por parte de la Consejería de Cultura. Pongo entre paréntesis, a lo mejor, la actuación que ha habido en Arenas de Sanpedro con el derribo de una casa, que da la casualidad de que era un militante de AP, que eso es también anecdótico, una casa que ha tenido su trascendencia en la ciudad. Y otra serie de actuaciones en la propia capital que nos llega a preocupar y que también le digo, entre paréntesis, señor Consejero, que hay varias personas ya de fuera de la ciudad, incluso de fuera de nuestra Comunidad Autónoma, que están viendo con auténtico interés el posible deterioro y actuaciones urbanísticas extrañas en una ciudad que, como usted muy bien decía, es una ciudad patrimonio de la humanidad.

Y no me voy a extender mucho más en estos momentos señor Consejero, más que decir que lamento que, en este momento, ha llegado esta Comisión justo en el momento del pacto; porque, si no, las cosas hubiesen sido muy distintas, muy distintas. Y tengo que decir, en ese sentido, que muchos de los problemas que tiene la ciudad de Avila, no sólo son culpa de su Consejería, y mucho me temo también que, si en la cuestión de los pactos han pactado muchas cosas que no fuesen conve-

nientes, al final, quien pueda sufrir deterioro sea la propia ciudad de Avila y los que de verdad la amamos tal y como está, tal y como está, y que nos gustaría que se mantuviera en su aspecto monumental en los términos de pulcritud y pureza que todos deseamos.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAL-GADO SANTOS): Gracias, señor de Lorenzo. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente, para agradecer al señor Consejero su información, que, desde nuestro punto de vista, ha sido escueta, pero ha contestado con la precisión y la amplitud entiendo que posible las preguntas que se le hacían en la solicitud de comparecencia.

Como la ciudad de Avila está bien representada por un exalcalde y un Procurador, no necesita ningún abogado más en esta Comisión para defender los intereses de su patrimonio ante la Consejería. Y como nosotros tampoco tenemos ninguna preocupación, ni fijaciones como las que parece poner de manifiesto el Portavoz del Grupo Socialista en cuanto a su preocupación por el futuro de los pactos, ni nos movemos en el tono de las sospechas, ni de las presunciones, ni de las lecturas políticas, ni queremos introducir ningún tipo de amenaza a la Consejería por si decide relevar de un puesto a un determinado arquitecto, ni nada de estas cosas que han suscitado aquí, yo, simplemente, reitero mi agradecimiento, y además la felicitación por el tono ajustado con que ha hecho su información. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAL-GADO SANTOS): Gracias, señor Nieto. Para dar respuesta a las distintas cuestiones, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RI-VA): Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a tratar de responder, lógicamente por orden, primero al señor García Burguillo.

En relación con la serie de preguntas que ha realizado con respecto a los desperfectos que hay en San Vicente, como bien ha señalado usted, está previsto y está encargado ya un proyecto sobre actuación en la Iglesia de San Vicente. Del estudio que en este momento se está realizando y del proyecto que se plantee, se desprenderá la actuación en todos y cada uno de estos puntos que su Señoría plantea aquí.

El tema de la protección de la puerta sur. Nosotros entendemos que fundamentalmente debe ser un tema de protección policial. Plantearse el meter una verja pues a lo mejor tiene dificultades, no de construcción, sino de estética, de adecuación al entorno del edificio, de respetar o no respetar lo que era aquello. Entonces

ese tipo de actuaciones, que desde el punto de vista de seguridad pueden parecer razonables, además es posible que desde el punto de vista del propio respeto que merece el edificio puedan ser cuestionables.

En cualquier caso, insisto, todos los temas que ha planteado con respecto a San Vicente están, justamente en este momento, encargado el proyecto para ver cuál es la actuación que hay que realizar. Entonces, me parece que no es oportuno que le vaya contestando uno por uno. He hecho la expresa referencia al tema de la puerta sur, pero creo que todo lo demás debe esperarse la respuesta. Sería una presunción del Consejero decir qué es lo que hay que hacer, cuando en este momento hay técnicos, hay arquitectos especialistas estudiando qué es exactamente lo que hay que hacer con ese edificio.

El segundo punto habla de si hay posibilidad de agilizar el funcionamiento de las Comisiones de Patrimonio. Bueno, he de decirle, en primer lugar, que la Comisión de Patrimonio se reúne una vez al mes, que es el mínimo que está marcado en la constitución de la propia Comisión; y que, efectivamente, ni la Comisión de Patrimonio de Avila, ni otras muchas, se distinguen precisamente por la celeridad de sus actuaciones. Lo que habría que valorar es si es bueno o es malo que las cosas se hagan deprisa, o es preferible que se hagan un poco más lento y que se hagan mejor; lo cual no quiere decir que no se puedan hacer más deprisa de lo que se están haciendo y, en este sentido, nosotros hemos instado a todos los comisionados de patrimonio en las nueve provincias para tratar de agilizar, y para que aquellas cosas que no se resuelvan por unanimidad sean remitidas inmediatamente a la Dirección General, en lugar de retenerlas allí. Porque, como ustedes saben, la facultad que tienen las Comisiones Provinciales de Patrimonio es una facultad delegada y, en cualquier caso, es revisable por el Director General. Entonces, que cuando haya dificultades en dar luz verde o no a un proyecto que sea más o menos cuestionable, que se envien a la Dirección General, desde donde se actúa con bastante más celeridad. Pero, efectivamente, esa preocupación que ha mostrado el señor García Burguillo y que después ha reiterado el señor de Lorenzo la tengo yo también y la tiene el Director General porque las Comisiones no funcionan todo lo rápido que debieran, o que nosotros quisiéramos que funcionen. Habría que estudiar, entre otras cosas, si lo que han que hacer es retribuir a los miembros de la Comisión, que no tienen retribución porque no está prevista ni aquí ni en muchas otras Comunidades Autónomas, que nosotros sepamos, y entonces eso hace que no se dedique, a lo mejor, el tiempo necesario; pero eso nos llevaría bastante más le-

Con respecto al segundo punto, también ha planteado qué pasa con los recursos... más bien con las alegaciones que ha planteado el Ayuntamiento de Avila con

respecto a la declaración de entornos. Se estaban revisando todas estas alegaciones, pero si Su Señoría ha seguido -y estoy seguro que así lo ha hecho- mi intervención, he dicho que en este momento hay un proyecto de convenio entre la Consejería de Fomento -y estaba hecho el proyecto de convenio, para evitar suspicacias, con la anterior Consejería de Fomento-, la Consejería de Cultura y Bienestar Social y el Ayuntamiento de Avila, para que un equipo de arquitectos revise el Plan General de Avila y entonces adecuemos los entornos, y a lo mejor es duplicar el esfuerzo. Pero se están revisando las alegaciones, aun cuando entendemos que ese estudio que se está realizando puede quedar perfectamente a satisfacción de las tres partes -y luego hablaremos de la Consejería de Fomento o de su antecesor en la Junta anterior-, a satisfacción -digo- de la Consejería de Fomento, de la de Cultura y del Ayuntamiento de Avila, esa delimitación.

Y en cuanto al dar criterios a las Comisiones de Patrimonio, eso es que entendemos que es prácticamente imposible. No se puede actuar de la misma forma en Avila, que en Salamanca o que en Palencia; pero es que, además, dentro de Avila, también debe haber criterios distintos en una zona que en otra; es muy difícil llegar, de alguna manera, a objetivar esos criterios, salvo cuando ya se tiene un pian especial perfectamente definido, y ahí sí que hay unos criterios perfectos a los que debe ajustarse cualquier proyecto. No habiendo un plan especial, es tremendamente difícil, porque es una materia muy opinable. Y cuando intervienen los técnicos, habitualmente, pues, lo complican más porque, como son mucho más expertos, pues hay distintas escuelas o distintos criterios a la hora de restaurar, rehabilitar o autorizar determinadas obras. Entonces, desde luego, nosotros no entendemos que sea fácil, no conocemos el método de establecer unos criterios, salvo la definición de un plan especial, en cuyo caso yo creo que los criterios quedan ya suficientemente definidos.

En cuanto al planteamiento que hace sobre la Iglesia de San Francisco, habitualmente las actuaciones sobre iglesias en restauración llevan dos vías previas de información: de un lado, las propias Comisiones Provinciales de Patrimonio son las que hacen propuestas de actuación a la Dirección General, y, de otro lado, existía en la Junta anterior -y nosotros, por supuesto, hemos mantenido- un convenio con los obispados de la Comunidad Autónoma en virtud de los cuales hay una Comisión Mixta Iglesia-Comunidad Autónoma, que informa las obras que deben realizarse en los edificios que son patrimonio de la Iglesia. Entonces, en este sentido. nosotros nos dirigiremos a la Comisión de Patrimonio de Avila para que estudie el tema de la Iglesia de San Francisco y nos informe en el sentido que estime oportuno.

Y sobre si tenemos prevista o no la catalogación de edificios. Bueno, en este momento existen ya unos catálogos en los planes de urbanismo, hay una serie de edificios catalogados, y luego hay otra vía, que es la petición de incoación de expediente de catalogación de algunos edificios. No hace mucho, en esta misma Comisión creo recordar, se aprobaba la catalogación de algunos edificios en la provincia de Soria a petición de uno de los Procuradores de la Comisión. Entonces, en este sentido, existe ya una relación de edificios catalogados, estamos definiendo los entornos, y existe la posibilidad de catalogar, bien de oficio, bien a petición de parte, algunos nuevos edificios. Sin embargo, yo tengo que lamentar que, desgraciadamente, el hecho de que esté o no esté catalogado lo único que puede conllevar es una mayor o menor sanción cuando se comete una tropelía urbanística. Porque, desde luego, la catalogación no impide la entrada de la máquina correspondiente y el derribo, como el que se ha comenzado -y al que haré alguna referencia después- en Arenas de San Pedro. O sea, que, es decir, el que esté catalogado lo más que nos va a permitir es que impongamos una sanción mayor que si no estuviera catalogado, pero no evitar la entrada de la excavadora, a lo mejor con nocturnidad, premeditación y alevosía. Eso es cuando le tengo... o le puedo contestar, sin perjuicio, ya digo, de ampliar algunos datos o de facilitarle, tan pronto como tengamos el proyecto del estudio de San Vicente por el que se ha mostrado interesado el señor Procurador.

En cuanto a las preguntas y observaciones hechas por el señor de Lorenzo, yo tengo que decir que el tono que yo he utilizado en esta Comisión es el que habitualmente utiliza este Consejero en esta y en todas las Comisiones, y únicamente lo que hace es modular el tono en función del tono en el que es replicado, o en el que es interpelado. O sea, quiero decir que yo habitualmente utilizo un tono absolutamente distendido, salvo cuando no se me interpela con la misma cordialidad, o no se me replica con la misma cordialidad. Tengo una capacidad de adaptación, créame, Señoría, bastante grande para ponerme en el tono o en la onda en la que se me interpreta, en la que se me interpela. Yo no he querido decir que la culpa sea del señor Cura Párroco de lo que ha pasado en San Vicente. Yo lo que sí he dicho y mantengo: Primero, que no hay graves deterioros; que esos deterioros que el señor Cura Párroco denuncia a bombo y platillo en la prensa local están, le reitero, en catálogos de comienzos de siglo -yo no creo que pueda considerarse reciente-y que el único que, en opinión del Director General de Patrimonio, que yo espero que entienda conmigo que es un experto en restauración -al menos así lo entienden los organismos internacionales-, dice que el único deterioro reciente, y que es del tamaño de una moneda de diez pesetas, escasamente dos centímetros de diámetro, y que no se sabe exactamente..., puede catalogarse como de un año de antigüedad, en ese último año es difícil de precisar.

Por lo tanto, yo no echo la culpa al Cura Párroco. Lo que sí digo es que el Cura Párroco está tremendamente molesto porque allí se recogen jeringuillas y aquello son urinarios públicos, y Su Señoría lo conoce mejor que yo, puesto que conoce Avila, por supuesto, mejor que yo.

Por lo tanto, ni echo la culpa al Cura Párroco, ni el tono del Consejero en la Comisión obedece a ningún pacto, ni deja de obedecer a ningún pacto. Y el hecho de que se haya fijado la fecha hoy, pues, yo no la he fijado. Yo comparezco, habitualmente, cuando, desde la Presidencia de la Comisión, o en su caso de las Cortes, se me dice que tengo que comparecer. Y, desde luego, lo hago gustoso.

¿Que las relaciones con el Ayuntamiento, dice que si ahora son más cordiales que antes? Yo creo que he dicho -y así aparecerá en el Diario de Sesiones- que no son fáciles, que no lo han sido nunca, que no lo fueron con el Ministerio de Cultura, que no lo fueron con la Junta socialista anterior -y a buen seguro que Su Señoría lo conoce- y que no lo han sido con nosotros. Pero que, sin embargo, si hacemos una valoración, pensamos que son menos difíciles con nosotros que lo que fueron con anterioridad.

Sobre declaraciones extemporáneas, o no, del señor Alcalde de Avila, yo no voy a pronunciarme; yo, habitualmente, no entro en ese juego de polémicas, o en ese tipo de provocaciones, y, desde luego, yo me cuido muy mucho de no insultar a nadie, incluso aunque sea insultado. No lo fui yo; hubo algunas palabras bastante desafortunadas sobre el Director General de Patrimonio, pero yo creo que aquello quedó absolutamente resuelto, y por supuesto mucho antes de que se hablara en ningún caso de ningún tipo de pacto.

Ha hecho una pregunta concreta, casi, como decía el Procurador Nieto Noya, un poco en tono de amenaza, sobre un presunto funcionario -que no lo era, que era un arquitecto contratado- en Avila. Funcionario lo es ahora, que ha sacado unas oposiciones últimamente. Bueno, pues, mire usted, las oposiciones que ha sacado ese arquitecto son de la Consejería de Fomento. No es que le hayamos trasladado; es que antes estaba contratado en un sitio, y haces unas oposiciones a una plaza de arquitecto, de Fomento. Sin más. No hay más ni menos. Tiene un destino provisional, una adscripción provisional, y en el primer concurso pues podrá optar a la plaza que estime conveniente. Si bien es verdad, es posible que, con la salida de este arquitecto de la Comisión, y la entrada de otro arquitecto nuevo, a lo mejor se agilicen bastante los trámites en la propia Comisión de Patrimonio de Avila. Y si usted coge las actas y revisa los expedientes, a lo mejor llega a esa misma conclusión a la que estoy llegando yo.

Decía Su Señoría que se había desbloqueado el tema de Avila con el Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Avila. A mí me sorprende que diga eso, porque usted sabe que ese Plan General de Ordenación de Avila fue motivo de conflicto en la Junta anterior. Y que usted ha hecho referencia a una serie de conflicto entre la Consejería de Fomento del Gobierno actual con la Consejería de Cultura y Bienestar Social, por una interpretación distinta de ese Plan General, pero justamente ese conflicto surge -y ahí sí que cabe hablar claramente de un conflicto heredado- de que esa discordancia existía en las Consejerías competentes en el Gobierno anterior. Y, como sabía que iba Su Señoría a interpelarme sobre eso, le voy a dar, para que no sea tan resumido, un poco más de ampliación sobre el Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Avila, que traía perfectamente preparado, resumido; pero lo podemos ampliar, porque hay trescientos folios en la cartera.

Mire, el Ayuntamiento de Avila, con fecha de cinco de Agosto del ochenta y seis, remitió el Plan General de Ordenación Urbana a la Comisión Territorial de Patrimonio de Avila. La Comisión Territorial de Patrimonio de Avila, en sesión de cinco de noviembre del ochenta y seis, acordó, en base a la falta de unanimidad de sus componentes, no aprobarlo, y por lo tanto, de acuerdo con lo que establece el artículo 20 de la Ley de Patrimonio, remitirlo a la entonces Dirección General de Patrimonio de la Junta de Castilla y León. Dicho acuerdo fue comunicado al Ayuntamiento de Avila con la misma fecha de cinco de noviembre, dentro de los tres meses previstos en el artículo veinte de la Ley de Patrimonio del Estado. La Dirección General concedió trámite de audiencia durante diez días -y estoy hablando de Direcciones Generales del Gobierno anterior- al Ayuntamiento, con fecha de diez de noviembre del ochenta y seis, y fue notificado el catorce de noviembre. El Ayuntamiento de Avila no presentó en aquel momento alegación alguna, y la Dirección General resolvió, con fecha veintisiete de noviembre -seguimos en el año ochenta y seis-denegar autorización al Plan General de Ordenación Urbana de Avila, a efectos de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 16/85, de Patrimonio. Es decir, quien deniega que ese Plan tenga valor, a efectos de patrimonio, no es este Consejero ni su Director General, sino la Dirección General de Patrimonio de la Consejería del Gobierno anterior.

Esta resolución fue notificada al Ayuntamiento en fecha cuatro de diciembre del ochenta y seis. El Ayuntamiento de Avila presentó, con fecha veintidós de diciembre, registro de entrada del día veintitrés, recurso de alzada contra dicha resolución. Dicho recurso fue desestimado, de forma tácita, por silencio administrativo, y desde luego esta Consejería, en sus archivos, no ha encontrado ningún dato de que se haya presentado contencioso-administrativo contra esa desestimación tácita.

Por todo ello, se puede considerar que la Comisión Territorial de Patrimonio de Avila contestó al Ayuntamiento de Avila, dentro del plazo de los tres meses; que la Dirección General resolvió de forma expresa sobre la inadecuación del Plan a los efectos del artículo 20 de la Ley de Patrimonio; que el Ayuntamiento de Avila, por lo tanto, debe remitir los proyectos de obra que soliciten licencia e informe previo a la Comisión Territorial de Patrimonio; y que la Dirección General debe ordenar la suspensión de cualquier tipo de obra que se ejecute dentro del conjunto histórico sin la autorización de la Comisión de Patrimonio.

O sea, que el tema, como ve Su Señoría, no es un tema nuevo, sino es un tema de conflicto cuando se elaboró el Plan General anterior y cuando la Dirección General de Patrimonio del Gobierno anterior dejó bien claro que no tenía validez, a efectos de Plan Especial. Es cierto que, con posterioridad, una Orden de la Consejería de Fomento del actual Gobierno hace un desbloqueo parcial del tema, pero la Consejería de Cultura y Bienestar Social, que tiene una profunda preocupación por el Patrimonio de toda la Comunidad, y muy especialmente por el de Avila, procedió inmediatamente a la incoación de expedientes de protección de los entornos, que es lo que ha motivado las nuevas alegaciones. En este sentido, yo creo que con la Comisión, o con el acuerdo que estamos a punto de suscribir, al que he hecho repetida referencia en mi intervención, entre la Consejería de Fomento, el Ayuntamiento y la de Cultura y Bienestar Social, quede definitivamente desbloqueado el tema.

Yo no voy a entrar en los juicios de valor que ha hecho Su Señoría sobre si el CDS manda o deja de mandar en Avila, si manda desde la época feudal o desde cuándo manda, y sobre los desmadres históricos cometidos en la ciudad de Avila. Pero mire, Señoría, algo conozco de Avila, y un grupo de chalets que existen, que son una auténtica aberración, que le puedo decir quién los hizo y dónde, creo que no fueron promovidos por ningún concejal ni del CDS ni entonces de Alianza Popular desde el Ayuntamiento de Avila. Sabe usted perfectamente a qué grupo de chalets me refiero y a qué concejal, que es el que se preocupaba de que se construyeran ese tipo de chalets en aquella zona. Pero, si tiene duda, le invito a que lo vea, porque además es un espectáculo grandioso, con un color, creo, así como rosáceo, que tienen, bastante llamativo.

¿Que si la Junta se fía o no se fía del Ayuntamiento de Avila? Mire usted, la Junta tiene que tomar..., desde luego esta Consejería, con el Ayuntamiento de Avila, como con el de Burgos, el de Valladolid, el de León o el de Zamora, las precauciones que estime convenientes, en orden a la protección del patrimonio, porque es nuestra responsabilidad; de la misma manera, de la misma manera que el Gobierno tiene la potestad de actuar si la Junta no vela por la defensa del patrimonio, y eso lo sabe usted muy bien. Léase, si no, la Ley del Patrimonio, si no lo conoce, y entonces, si se producen esos des-

madres y no les controla la Consejería de Cultura, el Ministerio de Cultura es competente para controlarlo de oficio. O sea, desde luego, nosotros no conocemos que haya tales desmadres, y cuando conocemos alguna infracción actuamos rápidamente, pero si usted cree que no lo hacemos tan bien, desde luego el Ministerio de Cultura es competente y, en alguna ocasión, ya hemos recibido hasta una requisitoria del Ministerio de Cultura, recordándonos, por ejemplo, que el Teatro de Burgos era muy importante y que, si no actuábamos nosotros, actuaría de oficio el Ministerio de Cultura. A lo mejor es que hay algún Procurador de Burgos que tiene más acceso al Ministerio de Cultura que Su Señoría.

Finalmente, decirle que el propietario del edificio derribado en Arenas de San Pedro, según mis noticias, no era un militante de AP, sino era un señor que fue en las listas de AP sin ser militante de AP, que hay que precisar, y, en cualquier caso, sobre eso, si tiene mucho interés, el Secretario General de la Consejería, que nos acompaña, y que es de Arenas de San Pedro, le puede dar cumplida información al respecto.

Y el hecho de que la fecha de la reunión de la Comisión coincida o no con la primera reunión del Gobierno de coalición, pues créame, Señoría, que no ha sido voluntad ni premeditación de este Consejero, sino que, en función del calendario que unos y otros podíamos presentar, pues ha coincidido así.

Finalmente, agradecer las palabras a don José Nieto y decir, una vez más, que yo creo que no hay que agradecer al Consejero que comparezca aquí, que es su obligación y lo hace gustoso. Lo que habría que hacer es recriminarle si no viene. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAL-GADO SANTOS): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno de formulación de preguntas de los señores Procuradores miembros de la Comisión. Muchas gracias. Pasamos..., pues, por el señor Secretario, se procederá a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR GARCIA BURGUILLO: Señora Presidente. Quería pedir un turno de palabra por alusiones.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAL-GADO SANTOS): Perdón. Muy brevemente.

ELSEÑOR GARCIA BURGUILLO: Sí, sí. No voy a entrar en debate con el señor Lorenzo, porque sería extrarreglamentario, y además la Presidencia no me lo permitiría, pero, acogiéndome a su habitual tolerancia, sí que quería refrescarle un poco la memoria al señor Lorenzo, y esto dentro del clima de cordialidad que siempre ha habido en nuestras relaciones. Sabe perfectamente que el CDS, que nació en mil novecientos

ochenta y dos, no ha gobernado en Avila hasta mil novecientos ochenta y siete; en la Corporación anterior estuvo en minoría minoritaria. Sin duda, lo que recuerda es la Corporación de mil novecientos setenta y nueve a mil novecientos ochenta y tres, que yo presidí y de la que el señor Lorenzo formó parte como Concejal. Entonces era Unión de Centro Democrático el partido que la sustentaba. Yo tampoco entro en los juicios de valor que ha emitido sobre el señor Alcalde, porque creo que no es el foro para discutirlos, y únicamente decirle que yo soy perfectamente serio, como le consta a Su Señoría. Nada más. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAL-GADO SANTOS): Gracias, señor Burguillo. Procedemos, pues, a dar lectura, por parte del señor Secretario, del segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR GARCIA BURGUILLO): Segundo punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley 124-I, presentada por el Procurador don Jesús Málaga Guerrero, relativa a rehabilitación de instrumentos musicales de las Catedrales de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 87, de veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y nueve".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAL-GADO SANTOS): Gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Málaga, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MALAGA GUERRERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, pues vamos a cambiar un poco de tercio y vamos a hablar de música. Vamos a ir con la música a otra parte, porque además es un tema mucho más apasionante, desde mi perspectiva, como melómano que soy.

Cuando pensaba el otro día cómo iba a introducir y qué razones iba a dar a Sus Señorías para que tuviese la aprobación de todos ustedes esta Proposición No de Ley, me salieron -terrible número- trece razones, que voy a intentar exponerles a ustedes, porque considero que son claves para poder entender lo que queremos los salmantinos que hoy salga como Proposición No de Ley.

Como ustedes saben, la Universidad de Salamanca, y empiezo por una cosa reciente, es una de las pocas universidades, la segunda, que va a poner en sus estudios, y ya está aprobado por su junta de gobierno, los estudios universitarios de musicología. Hasta ahora la musicología solamente se podía hacer o bien en forma de doctorado o bien en unos estudios reglamentos en parte por la Universidad de Oviedo, pero nuestra Comunidad Autónoma no tenía la posibilidad de aportar a nuestros estudios superiores de musicología. Es, por lo

tanto, una de nuestras primeras razones que damos y aportamos a Sus Señorías el que la Universidad de Salamanca, la Universidad del Estado va a introducir en sus estudios, y así ya lo ha aprobado, la musicología dentro de la Facultad de Geografía e Historia.

Antes de continuar, quería decirles que datos que les voy a aportar tienen su referencia bibliográfica tanto en la enciclopedia de Salamanca como en algunos estudios realizados por don Lamberto de Echevarría, insigne catedrático de Derecho Canónico y canónigo de la Catedral de Salamanca, muerto hace muy pocos meses, y que hizo un libro sobre los órganos de la Catedral de Salamanca, y el actual catedrático de musicología de la Universidad, don Dámaso García Fraile, así como he recogido también datos tanto del Museo Diocesano como del Archivo Diocesano, por darles a ustedes las referencias bibliográficas sobre lo que he cogido la documentación.

El segundo punto que consideramos los salmantinos que es básico para la aprobación de esta Proposición No de Ley es que, como ustedes saben, los conservatorios del Estado en esta Comunidad son pocos, pero aún más conservatorio superior; que yo sepa, hasta ahora, hasta la fecha, solamente funciona como conservatorio superior estatal el conservatorio de la ciudad de Salamanca.

La tercera ya es de índole, si quieren ustedes, más histórica, pero no puedo obviarla. Es que, como ustedes saben, la primera cátedra de música habida en España es referida a la Universidad de Salamanca; la cátedra de música es muy probablemente la segunda del mundo, la primera que tenemos en España y, cómo no, claro, de nuestra Comunidad Autónoma. Data de mediados del siglo XIII, es el Rey Sabio quien pide que se establezca en Salamanca la enseñanza de la música exactamente igual que en París. Y hay cátedra de musicología ininterrumpidamente hasta mil setecientos cincuenta y tres. Los catedráticos de musicología eran normalmente maestros de la capilla de la Catedral y, al ser estudiosos de los instrumentos musicales, adquirían las novedades, pero, curiosamente, al revés de lo que ocurría en algunos otros lugares -y haré alguna referencia curiosa- no destruían los existentes. Es decir, comprobaban, por ejemplo, instrumentos musicales más modernos, pero no destruían los anteriores, como se ha hecho en muchas catedrales y conventos de nuestra Comunidad, que, desgraciadamente, compraban uno del siglo XVIII o del XIX y todos los instrumentos anteriores quedaban en desuso o los retiraban o, peor todavía, se perdían.

Y otro dato curiosísimo, que quizá por eso muchos de estos instrumentos musicales se han conservado, es que en Salamanca se ha conservado hasta nuestros días el rito mozárabe con manuscritos mozárabes, como el "Libro de Horas" de Doña Sancha, y que todavía, incluso los que somos salmantinos lo hemos podido comprobar, que incluso en nuestros días se celebran algunos actos religiosos con este rito.

Alfonso X El Sabio, en la Carta del año de mil doscientos cincuenta y cuatro, organiza y manda "que haya un maestro de órgano y que yo le dé cincuenta maravedíes cada año"; teniendo en cuenta que "órgano" es sinónimo de compositor, seguramente era uno de los profesionales, maestros, seguramente profesor universitario, que llevaba estas materias.

Y según los viejos estatutos de la Universidad, todos los días se dedicará una hora al estudio de la música, media hora de música teórica y otra media de música práctica. Es verdad que estos estatutos no se llevan a rajatabla, pero, realmente, queríamos llevarles a la idea de todos ustedes lo que supone la música para la ciudad de Salamanca.

El cuarto, podíamos decir, la cuarta justificación de traer esto a esta Comisión, este asunto a esta Comisión, sería el que se trata de una de las colecciones únicas. Es decir, no es una colección cualquiera, no es un órgano cualquiera, es una colección única. Para hablar de algunos de ellos, hablemos, por ejemplo, del órgano gótico de la capilla de San Bartolomé, la capilla de Anaya, que es, como todos ustedes saben, el más antiguo de España, es el órgano, en estos momentos, más antiguo que tenemos en la actualidad. Y me remito a datos bibliográficos dados por don Lamberto de Echevarría y por Dámaso García Fraile, aunque..., y a la enciclopedia de Salamanca. Es decir, para dar este dato, comprendan ustedes que me he tenido que fiar la bibliografía al uso. Es verdad que hay algunos autores que consideran que estaría..., podría ser uno de los más antiguos...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAL-GADO SANTOS): Señor Málaga, por favor, le ruego que vaya finalizando su exposición. Le he dicho diez minutos. Han concluido los diez minutos.

EL SEÑOR MALAGA GUERRERO: Bueno, pues, le doy un repaso a todas las cosas. No había empezado, pero, bueno. Quería decirle... es lo malo de dar diez minutos para una cosa que consideramos tan transcendental, pero, bueno.

Otro de los datos que considerábamos es que no debemos reducirnos a la recuperación y a la rehabilitación de monumentos de piedra; hay otros monumentos que son fundamentales y son claves para comprender toda la actividad cultural de nuestra Comunidad.

Otro dato es que todos los instrumentos musicales que han sido restaurados han sido utilizados. En Salamanca hay todos los veranos cursos para extranjeros donde vienen y se concitan todos los organistas más famosos del mundo y vienen a tocar nuestros instrumentos

Ha habido ya ejemplos de restauración de órganos, como ha sido el del órgano de las Claras por la Comunidad Autónoma y el de Salinas por el Ayuntamiento, siendo yo Alcalde, y por la Diputación, y el de la Universidad hace ya unos años.

Otra cuestión importante es que hay unanimidad de todos los grupos del Ayuntamiento, desde el Grupo Popular, CDS y el Grupo Mixto y el Partido Socialista Obrero Español.

Damos una utilidad cultural a las catedrales, que Salamanca en eso ha dado un ejemplo y las catedrales se abren con bastante frecuencia para que haya actividades culturales en ellas.

Podemos oír sonidos de instrumentos de viento que se han perdido y no sabemos cómo suenan. Hay que tener en cuenta que yo no me estoy refiriendo solamente a órganos, sino que me estoy refiriendo también a la famosa colección de instrumentos musicales de viento, tanto en madera como metal, y que concretamente la de madera, en situación bastante precaria, incluso enferma de carcoma, está posiblemente en sus últimos años, que tenemos que ir rápidamente a su recuperación y que muy pocos conocen su ubicación en la catedral: lo tienen allí en unos fardeles metido. Y es una cosa que, realmente, según los expertos, es única; si se pierden esos instrumentos. se pierde una de las joyas de la musicología española.

Tenemos que tener en cuenta que también en Salamanca se ubica el archivo musical más rico que se conoce por el momento, desgraciadamente sin desbrozar. Según los catedráticos que he podido consultar, actuales, es uno de los archivos donde es tal la riqueza que se podrían dedicar, vamos, a salir muchas, por no decir multitud de tesis doctorales sobre nuestros músicos pasados que han dejado legados en nuestros archivos de la Universidad.

También, de pasada, quería decirles a todos ustedes el que es tal el proceso de restauración de los distintos instrumentos que no solamente conlleva el que tengamos la posibilidad de escuchar esa música, sino también de contemplar muebles... Como conocen ustedes, el famoso mueble que soporta tanto el órgano de la Capilla de Anaya como el de Salinas son muebles realmente extraordinarios, con lo cual también su contemplación museológica tiene cabida dentro de esta restauración.

Y, por último, decir que nuestro Grupo considera que estas enmiendas que realiza el CDS, Centro Democrático y Social, son asumibles con algunas matizaciones que quería con todo respecto decirles. Una de ellas.....

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAL-GADO SANTOS): Le ruego, señor Málaga, que una vez hecha su exposición, creo que eso ha lugar en la segunda oportunidad que tiene para hablar, después de que hayan sido presentadas las enmiendas.

EL SEÑOR MALAGA GUERRERO: Bueno, pues, que aceptamos las enmiendas con una serie de matizaciones que después le diremos, que son meramente puntuales.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAL-GADO SANTOS): Gracias, señor Málaga. Habiendo sido presentadas, efectivamente, dos enmiendas por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, para defender las mismas tiene la palabra su Portavoz, el señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señora Presidenta. Como se dice en la exposición de motivos de la presente Proposición No de Ley, nuestra Comunidad Autónoma es en realidad rica en monumentos histórico-artísticos que necesitan verdaderos cuidados y reparación. Por ello, este Grupo Parlamentario es sensible a estas peticiones y apoyará todas las que en este sentido se presenten, aunque el señor Málaga también tenía que quizás escuchar un poco a su compañero Octavio Granado, que en una Comisión, creo que fue de Bienestar Social, se quejaba de que en estas Cortes se presentaban muchos temas localistas.

La enmienda que nosotros hemos presentado, las dos enmiendas consisten en presentar a la Junta una instancia más completa y de más largo alcance, aunque sin fijar unos plazos, porque en estos momentos no conocemos si la Junta está preparada económica y profesionalmente para dedicarse a la restauración de los órganos. Reconozco que no soy un experto en órganos, pero creo que en todas las provincias de la Comunidad habrá varios ejemplares que sean admirables y merecedores de estar en buen estado. Solamente, por hablar de mi provincia, podía señalar que en la capital están los de la catedral de la iglesia de San Ildefonso, la iglesia de San Torcuato; en la provincia, en Fuente la Peña, en Morales del Vino, que ya ha sido restaurado..., fue restaurado en la época de la preautonomía; Fermoselle, que es del mismo organero que los de la catedral de Ciudad Rodrigo; Benavente, Cerecinos de Campos, Villavendimio, Villalpando y Toro, que ya también está restaurado. Sin entrar en muchos más detalles, tengo aquí un recorte del diario de Palencia de hace unos días, de la semana pasada, y habla que los alumnos del conservatorio nacional superior de Sevilla han ido a ver precisamente los órganos de esa provincia, que deben ser muy importantes. Por ejemplo en Abarca, que es donde vive, donde reside el maestro Chapelet. Y habla este recorte, por ejemplo, que en Tierra de Campos, donde abundan los órganos en un término que parece increíble: Autillo de Campos, Fuentes de Nava, Frechilla, Paredes de Nava y Abarca de Campos. Y el profesor que acompañaba a estos alumnos del conservatorio de Sevilla decía que este núcleo instrumental de órganos de Tierra de Campos es único en la España continental.

Por todo ello, creemos muy conveniente, y en este sentido van orientadas las enmiendas, que la Junta sería importante que hiciera un catálogo, un inventario de los órganos más importantes de las provincias que componen nuestra Comunidad, que sirva de base para posteriormente proceder a establecer una prioridad, basado en el deterioro, en la importancia de estos órganos, para poder proceder seguidamente a su restauración, depende de las posibilidades que tenga la Consejería. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑOR SALGA-DO SANTOS): Gracias, señor San Martín, Para explicación de voto, tiene la palabra el señor Elorza.

EL SEÑOR ELORZA GUINEA: Muchas gracias, señor Presidente. Retomando una afirmación o una frase pronunciada por el Procurador señor San Martín, que hacía alusión a otra previa de un Procurador del Grupo Socialista, de que tal vez se traen a estas Cortes, en ocasiones, demasiados temas localistas, yo quiero hacer dos reflexiones en voz alta antes de entrar en el tema de los órganos.

Y es que hoy se celebran dos Comisiones aquí: una en este piso y otra en el de abajo. A ésta ha asistido durante seis minutos, de mi reloj, un periodista aburridísimo, no él, sino que se ha aburrido muchísimo y se ha marchado. Y en la de abajo hay un montón de periodistas, un montón de personas ajenas a la Cámara, Televisión y muchísima más luz que aquí. El tema parece que interesa, esto parece que no tiene ningún interés.

Y diré que es que, objetivamente, tiene muy poco. Esa es la primera reflexión. Si no, tenemos que pensar que a veces estamos trayendo a debate de estas Cortes temas que debieran ser debatidos o tener un intento de solución en otras instancias, que no es ésta. Me parece absolutamente desproporcionado.

Segundo. Se dice que esta Comunidad Autónoma no tiene sentido de Región. No me extraña absolutamente nada, no me extraña absolutamente nada. Una gran parte de las intervenciones, de los motivos de reunión de las Comisiones son -con perdón, y espero ser suficientemente prudente para no dar ocasión a turno de alusiones-, es que son absolutamente catetas; catetas en el sentido de catetismo. Y yo lo dije, lo dije en el Pleno de la Cámara dos veces: una, cuando se presentó una Proposición No de Ley sobre Catálogo de Fortificaciones, que no se sabía lo que se estaba diciendo; y por segunda vez, cuando se presentó una Proposición No de Ley sobre pretensión de ampliar en el Centro de Simancas una sección de restauración de textiles. Yo terminé mi intervención diciendo: "terminaremos hablando de lámparas"; por supuesto que sí, terminaremos.

Yo, como profesional de este tema, les puedo facilitar a cada uno de los Grupos, incluido el mío, una lista de temas, y por provincias, para tres Legislaturas, porque se puede hablar de todo. ¿Por qué hablar de órganos y no hablar de platería? ¿Por qué hablar de platería y no hablar de cordobanes? ¿Por qué hablar de cordobanes y no hablar de no sé qué otra cosa?

Y además, en concreto, esta Proposición No de Ley está mal presentada. La Exposición de Motivos es lo que dice en la línea quinta: "un complejo mosaico". Efectivamente. Porque hablar de la riqueza de nuestras pinacotecas en una Región donde no hay ninguna, es una cosa bastante curiosa. No hay ninguna; hay una serie de museos genéricos, donde también hay cuadros. Pero una pinacoteca es otra cosa. No hay ninguna.

Segundo. Hablar del mueble castellano es no conocer lo que existe sobre el macble en esta Región. Si usted, proponente, señor proponente, se lee el único texto importante que hay en España sobre el mueble, hecho por un señor que se llama Feducci, verá que, precisamente, de lo que carecemos, de lo poco que carecemos es de muebles. Unas arcas brutales de nogal muy rico, madera muy densa, pero poco más, y poco más, y unos escaños... poco más. Eso es el mueble castellano.

El concepto "mueble castellano" está inventado en los Paradores de Turismo hace muy pocos años. La artesanía y un largo etcétera. Efectivamente. Si es que podemos poner todo lo que se quiera, pero no nos empecinemos en cada uno traer de nuestro pueblo una pretensión de que aquello es lo más importante.

En el Ente... cuando existía el Ente Preautonómico, se hizo un catálogo inventario de los órganos de la Región, que, después, la Administración siguiente, que era de otro color político, pues, no debió considerar muy oportuno. Y aquel catálogo lo hizo un señor que tiene nombre y apellido, y se llama Massó, y una Directora General que tiene nombre y apellido, y se llama Rosa Suárez Inclán; y ese catálogo existe en la Consejería, o existía. Yo lo llegué a ver; existía en la Consejería. Y es amplísima la nómina de órganos importantes; tan importante y tan amplia que dio origen a que se fueran publicando algunos de ellos, como alguno de Soria, que fue objeto –uno de Agreda, concretamente-, fue objeto de una amplísima monografía.

Bueno. Entonces, yo comprendo la preocupación que cada uno de nosotros tiene que tener por aquello que nos es más próximo, pero sin obcecarnos en que eso es importantísimo y lo más grande y tal.

Las opiniones que diga don Lamberto de Echeverría y Martínez de Marigorta, nombre completo con dos apellidos, magnífico canonista, pero poco experto en órganos, no son, en absoluto, compartidas ni por Baciero, ni por Chapelet, ni por Avendayo, verdaderos organistas, organeros y musicólogos. Organos hay en toda la Comunidad, y, como ha sido dicho aquí, pues, en Palencia han debido venir, según ha leído el Procurador señor San Martín, a ver esto.

Yo admitiría plenamente las Enmiendas, y mi Grupo creo que también, las enmiendas que hace el Grupo del Centro Democrático y Social porque son, a mi juicio, mucho más coherentes. Porque en la primera se dice "que se haga un inventario, si no está terminado, que se ultime"; me parece muy bien. Y en la segunda, que se atienda la prioridad en razón de las necesidades", no en razón de la ubicación, ni de la ciudad donde estén, sino en razón de la objetiva necesidad. Si el órgano es muy bueno y está muy deteriorado, acúdase primero a ése, aunque esté en Vitigudino; es exactamente igual.

Lo que pase es que no entiendo cómo puedan ser de Adición. El señor Letrado me dirá, o nos dirá. Porque, claro, de Adición es que permanece la Propuesta de Resolución previa; y, claro, yo entiendo que se pueda ir de mayor a menor, lo que no entiendo es que se pueda ir menor a mayor. Entonces, claro, yo sí admito, y mi Grupo admite plenamente las dos Enmiendas de lo que sea -yo creo que sería de Modificación, no de Adición-, las dos Enmiendas del Grupo del Centro Democrático y Social, y un tercer punto que pudiera contemplar la posibilidad de que, dado el interés manifestado por el Grupo proponente, que se tuviera de una manera prioritaria una atención a los órganos de Salamanca, pero no de una manera ni excluyente ni cosa parecida.

Y creo que nada más. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑOR SALGA-DO SANTOS): Gracias, señor Elorza. Antes de pasar a dar la palabra al señor proponente, el señor Consejero solicita hacer uso de la misma, y esta Presidencia tiene mucho gusto en aceptar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RI-VA): Muchas gracias. Yo, sin ánimo de influir en modo absoluto en lo que Sus Señorías decidan votar, y manifestando previamente el máximo respeto que a este Consejero le merecen las Cortes, de las que, por otra parte, formo parte como Procurador de las mismas, yo me temo que con esta vía que llevamos tomada hace unos meses de Proposiciones No de Ley, el Legislativo, de alguna forma, invade las competencias del Ejecutivo. Y me explico.

Si, sucesivamente, en ésta y en otras Comisiones se decide dónde hay que hacer guarderías, dónde hay que hacer las residencias, qué órganos hay que restaurar, qué catedrales hay que rehabilitar, qué subvenciones hay que conceder, entonces, yo creo que eso se hace ya directamente en la Comisión de Presupuestos y suprimimos la Consejería de Cultura y Bienestar Social, por-

que no hay forma humana de hacer una programación si en todas y cada una de las áreas se van fijando sucesivamente, y en función de criterios muy localistas -como se ha señalado aquí-, las actuaciones concretas de la Consejería.

Insisto en que, por supuesto, el Consejero aceptará lo que aquí se decida. Otra cosa es, después, su viabilidad, en función de dos preguntas que se han hecho aquí: sobre si la Junta está preparada y sobre si tiene dinero para ello o no. Desde luego, la Junta no tiene en su plantilla un solo organero -creo que es el nombre técnico de los que se dedican a restaurar estos instrumentos-, pero es que no sólo no los tiene la Junta, es que hay una escasez tal de organeros en España, no ya en nuestra Comunidad, que hace prácticamente inviable el hacer una programación de este calibre que Sus Señorías están discutiendo aquí.

Y en cuanto al problema del dinero, Sus Señorías lo tienen muy fácil: en el próximo debate de Presupuestos, donde en este año hemos tenido 2.200.000.000 ponen ustedes 5.000 y resolvemos un montón de restauraciones y rehabilitaciones, que buena falta hacen a la Comunidad de Castilla y León.

Y centrándome en el tema de los órganos, evidentemente, hay muchos órganos y Sus Señorías quieren que se los arreglen a todos. Pero así, a bote pronto, según iba el debate, yo recuerdo que la Procuradora Urzay ha, desde hace año y pico, reivindicado a la Consejería de Cultura la restauración de un órgano en Pancorbo; que el Procurador Coloma lleva no menos de ocho meses reivindicando la restauración del órgano de Ampudia. que, como ha dicho el señor San Martín, hay una colección de órganos en Tierra de Campos por el que el Presidente de la Diputación de Palencia, entre otros, se ha manifestado, porque, además, hay unos cursos internacionales de órgano durante el verano en los órganos de Ampudia y su comarca. La Procuradora Matilde Fernández, justamente en la última comparecencia de este Consejero en la Comisión de Bienestar, me manifestaba su enorme interés en que restauremos el órgano de Valderas. La Diputación y el Ayuntamiento de León se han dirigido a este Consejero... perdón, el Ayuntamiento y la Universidad de León han mostrado gran interés en restaurar el órgano de la Catedral de León, donde también existen unos congresos internacionales de órgano, que van por la cuarta o quinta edición en este momento. El señor Málaga se preocupa por los órganos de Salamanca. El señor San Martín ha hecho referencia a alguno de los órganos importantes que hay en Zamora.

Es decir, hay una colección de órganos muy importante. Por desgracia, muchos de ellos muy deteriorados, y yo me temo, Señorías, que ni tenemos el dinero, ni, lo que es peor, tenemos los técnicos suficientes para abordar globalmente el tema. Entonces, yo, en este sentido, manifestar, insisto, mi respeto a lo que aquí se decida, pero que se tenga en cuenta que muchas veces las Proposiciones No de Ley lo que hacen es interceptar los programas que desde la Consejería se van haciendo o se están... cuando se pretende hacer algo serio hay que programarlo y no ir a bote pronto. Hacerles pensar en que por esta vía en la estamos entrando, la única forma de conseguir que se haga algo en la Comunidad es tener un Procurador amigo o vecino para que me diga que arreglen la iglesia de mi pueblo, o el órgano del de allí, que hagan la guardería aquí, o que hagan la residencia de ancianos en el otro lado, y, entonces, no se puede hacer una programación seria, que yo creo que es lo que Sus Señorías merecen que presente la Consejería. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAL-GADO SANTOS): Gracias, señor Consejero. Y ahora, en condición de proponente, sí que tiene la palabra el señor Málaga, advirtiéndole de que goza de un tiempo de diez minutos, y que esta vez voy a ser inflexible, señor Málaga.

EL SEÑOR MALAGA GUERRERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, lo primero, al CDS decirle que el Grupo Socialista acepta las Enmiendas de Adición, simplemente con una pequeña corrección. Cuando hablamos, me imagino, que de órganos, no serán todos, sino de órganos instrumentos musicales, históricos o artísticos antiguos, ¿no?. Porque, si no, nos meteríamos con los del siglo XX, y, como ustedes saben, no tienen...

Y después, bueno, decir también lo de la publicación, que existe, efectivamente, un censo, pero puede ser renovado ese censo, porque hay una cosa, que me imagino que el señor Elorza conoce, y es que ha habido nuevos descubrimientos, entre ellos algunos otros instrumentos musicales. Que no solamente estamos hablando de órganos, estamos hablando de otros instrumentos musicales. Por lo tanto, el introducir en su Enmienda en vez de "órganos" "instrumentos musicales", recogemos una amplitud mayor, y entonces no tenemos ningún tipo de error.

Decirle al señor Elorza que, bueno, depende a lo que llamemos pinacoteca; si llamamos pinacoteca solamente a los grandes museos como tales, pues, muy bien. Perdón, perdón...

Yo le he dejado intervenir a usted; si me permite...

Señor Presidente, ¿puedo continuar? Muchas gracias.

Le quiero decir que pinacoteca puede ser grande o puede ser pequeña, y sabe usted que las pinacotecas son colecciones de pintura, y existen colecciones de pintura pequeñas en nuestra Comunidad. Lo que pasa es que usted a lo mejor está pensando en pinacotecas tipo El

Prado, y, efectivamente, como ésas no las hay. Pero pequeñas pinacotecas, es decir, pequeñas colecciones de pintura, pues, claro que las hay, señor Elorza.

¿Que dice usted que el mueble castellano no existe? Bueno, pues, muy bien, es una opinión de usted. Muy bien, pues, una opinión que tiene usted, pero nada más ¿eh?. Puede usted decir eso. Yo digo que el mueble castellano existe. Pues, muy bien, pues ya está. Su opinión contra la mía.

Yo no sé que sea usted especialista en mueble. No lo sé. Si lo es usted especialista, pues, muy bien. Yo no soy especialista en mueble, y yo creo que existe el mueble castellano, también documentadamente.

Y al señor Consejero le quiero decir una serie de cosas que son importantes. Yo aquí no he traído solamente-y he tenido sumo cuidado en ello-la restauración de órganos, porque sabía que era la Comunidad Autónoma de Castilla y León muy rica en órganos. He traído la restauración de instrumentos musicales, y he tenido sumo cuidado en poner ese epígrafe en la... me parece que tanto en la resolución como en la exposición de motivos. Porque lo que a mí más me llamaba la atención es la existencia de esos instrumentos musicales de viento-madera y viento-metal, que están en la Catedral y que pueden perderse, sobre todo los de viento-madera.

Y le quiero decir una cosa, que organeros habrá pocos, pero hay; y los hay, y además interesadísimos en la restauración de estos órganos. Y sobre todo en los instrumentos de viento de soplar, de lengüeta, metal y de madera, sobre todo los de madera, que corren un serio peligro de extinguirse porque, ya le digo, están afectados de carcoma, tienen una solución muy rápida y además poco costosa, muy poco costosa; es más casi de iniciativa que de costo.

Y después quiero decirle otra cosa: no es nada malo -y también al señor Elorza se lo quiero decir- que a estas Cortes vengan temas locales, porque para los temas generales existen también otras instancias, como pueden ser las Cortes Generales, y por eso he traído yo aquí a la Comisión y no lo he llevado a Pleno este tema puntual.

Pero también le quería decir una cosa al señor Consejero, y es que el restaurar instrumentos musicales nos hace ir a un recorrido que ya llevan largos años hecho los europeos. Es decir, pasar de restaurar Castillos y de restaurar Iglesias a restaurar otras cosas. Y quizá esto es un dato muy positivo, que en estas Cortes comience a haber otras formulaciones de restauración por comprender de una manera mucho más amplia el patrimonio histórico-artístico. Por lo tanto, a mí no me insulta usted diciéndome que soy cateto porque traiga esto de mi pequeña comunidad como es Salamanca, ni me sien-

to afectado en ningún momento por ello, señor Elorza. Porque considero que al traer la restauración de instrumentos musicales a estas Cortes, a este pequeño recinto que es la Comisión, considero que hago un bien para la Comunidad, no solamente de Castilla y León, sino también de toda España. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAL-GADO SANTOS): Gracias, señor Málaga. Muy brevemente, señor Elorza.

EL SEÑOR ELORZA GUINEA: intentado insultarle a usted al utilizar el término cateto, ni a usted ni a nadie. Y si a sí lo ha entendido retiro la palabra, el término, en el modo que a usted le haya podido ofender.

Segundo. No es mi opinión lo de pinacoteca o no. El Ministerio de Cultura del Gobierno Socialista, mil novecientos ochenta y seis, edición del Ministerio de Cultura, autora Consuelo Sanz Pastor y Fernández de Piédrola, título "Museos y colecciones de España", no contempla ninguna pinacoteca en Castilla y León. Si usted cree que es una pinacoteca cuatro cuadros en casa de un señor, eso es su opinión, no es la opinión ni oficial, ni legal, ni científica, ni culta; es otra cosa, es su opinión.

Tercera cosa. Entiendo de muebles, por supuesto, pero no he dado mi opinión; he dicho que el único texto que hace ciencia en España, que es el de Feducci, la "Historia del Mueble de España", un tomo bastante más gordo que un Espasa, dice lo que yo he transmitido aquí. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAL-GADO SANTOS): Gracias. De nuevo, el señor Consejero de nuevo desea hacer uso de la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RI-VA): Simplemente... gracias, Presidenta, simplemente para aclarar al señor Málaga que en esta Comunidad no sólo estamos restaurando Castillos e Iglesias, que justamente ha sido este Consejero, a propuesta del Director General, el que por primera vez en la historia de la Comunidad ha creado una línea especial de restauración de bienes muebles que antes no existía; y dentro de los bienes muebles hay una línea presupuestaria para restauración de bienes muebles y una programación específica.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAL-GADO SANTOS): Gracias, señor Consejero. Señor Málaga, esta Presidencia le ruega que la pequeña matización que había hecho a las Enmiendas, si hace el favor de leernos cómo quedaría redactada la...

EL SEÑOR MALAGA GUERRERO: La matización es la siguiente. Quedaría, entonces, redactado de la siguiente forma, que sería: "La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León insta a la Junta de Castilla y León para que realice un inventario y catálogo de los instrumentos musicales históricos y/o artísticos antiguos existentes en la Comunidad de Castilla y León".

Y lo otro sería... la Enmienda número 2 quedaría: "La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León insta a la Junta de Castilla y León para que establezca un orden de prioridad para la reparación de los instrumentos musicales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León" -instrumentos musicales por lo tanto... meteríamos o introduciríamos "históricos y/o artísticos y antiguos" - "dependiendo del grado de deterioro e importancia de los mismos, así como a acometer gradualmente el citado proceso de restauración".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAL-GADO SANTOS): Gracias, señor Málaga. De acuerdo... Sí, señor Elorza.

EL SEÑOR ELORZA GUINEA: No sabemos cómo queda la primera parte......

EL SEÑOR MALAGA GUERRERO: No. La primera parte.... Esto es una Enmienda de adición. Es decir, se adhiere, se añade a lo que se aprueba, que es la restauración de los órganos de Salamanca.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAL-GADO SANTOS): De acuerdo. Por favor, el Grupo proponente. De acuerdo. Procedemos, pues, a la votación.

Concluidas las intervenciones para la Proposición No de Ley debatida con las Enmiendas incorporadas. Votos a favor de la Proposición No de Ley. Muchas gracias. Votos en contra. Gracias. Abstenciones. Muchas gracias.

Queda pues... el resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: nueve. Votos en contra: cero; y abstenciones: siete. Queda, pues, aprobada la Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Jesús Málaga Guerrero, relativa a rehabilitación de instrumentos musicales.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta minutos).